



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00787636- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Lorenzo Daniel Barone por el cual solicita autorización para rectificar Actas de Exámenes de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Sofía Antonella Silva Veneciano y Malena Flores Marino;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 7, la estudiante Sofía Antonella Silva Veneciano figura como ausente en el Acta de Examen 11#3250 y la estudiante Malena Flores Marino figura como ausente en el Acta de Examen N° 11#3247, ambas de fecha 31 de julio de 2024 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Lorenzo Daniel Barone a rectificar el Acta de Examen N° 11#3250 de fecha 31 de julio de 2024 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, en la cual la estudiante Sofía Antonella Silva Veneciano (Legajo N° 46452262) deberá figurar con una calificación de dos (2) puntos.

Art. 2°.- Autorizar al Dr. Lorenzo Daniel Barone a rectificar el Acta de Examen N° 11#3247 de fecha 31 de julio de 2024 de la materia Derecho Constitucional y Administrativo, en la cual la estudiante Malena Flores Marino (Legajo 45487584) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

